

ATFX OPERACIONES PROTEGIDAS TÉRMINOS Y CONDICIONES

1 de Abril 2024 - 30 de Junio 2024

Introducción

ATFX es un nombre comercial de AT Global Markets Intl Ltd. (Distribuidor de Servicio Completo, excluyendo Suscripción, Número de Licencia C118023331). ATFX es una Compañía de Negocios Internacional en la República de Mauricio. La dirección registrada es: Suite 207, 2do Piso, The Catalyst, Silicon Avenue, 40 Cybercity, 72201 Ebène, República de Mauricio. ATFX está organizando el "Campamento de Trading de Fin de Semana de ATFX" (en adelante denominado como la "Promoción") e invita a todos los Clientes de ATFX en los países de LATAM (incluyendo: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) a participar. Al participar en esta Promoción, usted acepta estar sujeto a los Términos y Condiciones aquí establecidos (en adelante denominados como los "Términos") tal como se exponen a continuación.

1. Interpretación de Términos

1.1 En esta Promoción:

"Cuenta" significará la cuenta de trading de un Cliente con ATFX en la cual el Cliente se registra, deposita;

Todas las cuentas estarán habilitadas y/o aprobadas para trading siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad de la cláusula 2.1.

"Período de la Promoción" significará el período que comienza el 1 de abril de 2024, a las 00:00 y concluye el 30 de junio de 2024, a las 23:59. Durante este período, los participantes deben operar de acuerdo con los términos específicos del programa para calificar para la promoción de "Operaciones Protegidas".

"Bono de Operación Protegida" se refiere a la compensación ofrecida a los participantes por las pérdidas incurridas en una sola operación, sujeta a las condiciones descritas en estos términos.

"Términos Estándar de Negocios" significarán los Términos y Condiciones acordados por el Cliente y ATFX que rigen toda actividad de trading del Cliente con ATFX.

- 1.2 Cualquier palabra cuyo significado no esté definido aquí tendrá el significado proporcionado en los Términos Estándar de Negocios.
- 1.3 Los horarios mencionados aquí significarán **GMT -7** según sea aplicable.

2. Criterios de Elegibilidad

- 2.1 Para participar en esta Promoción, debes cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Eres un Cliente recién registrado y aprobado de ATFX de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, elegible para operar de acuerdo con, y haber aceptado, los Términos Estándar de Negocios;
 - b) ATFX tiene el derecho de verificar los datos del Cliente solicitando al Cliente la presentación de teléfono, correo electrónico y documentos adecuados que confirmen: la dirección ingresada en el registro adecuado, autorización para representar a la persona natural o unidad organizativa, así como asumir obligaciones en su nombre para una persona que se registra en la Cuenta de ATFX, y datos de contacto como número de teléfono o dirección de correo electrónico;
 - c) Leer y Aceptar los Términos de esta Promoción;
 - d) Los participantes son elegibles para un Bono de Operación Protegida que cubre pérdidas en una sola operación al realizar un depósito mínimo de \$200 USD durante el Período de Promoción.

- e) Los participantes deben operar un mínimo del 20% del monto del bono en lotes dentro de un período de 30 días para ser elegibles para recibir el bono.
- f) Los participantes deben depositar una cantidad de la cual el bono representa el 10% del depósito total para ser elegibles para recibir el bono durante el período de promoción.
- g) No participar en ninguna otra promoción activa de ATFX

3. Duración

3.1 La Promoción comienza el 1 de abril de 2024, a las 00:00 y concluye el 30 de junio de 2024, a las 23:59. Las operaciones elegibles deben ejecutarse dentro de este marco de tiempo para calificar para la promoción de "Operaciones Protegidas".

4. Términos Específicos del Programa

- 4.1 La Promoción es aplicable solo a CFDs, Forex, metales preciosos y futuros de materias primas (excluyendo CFDs de criptomonedas y CFDs de acciones).
- 4.2 La Promoción es aplicable solo a la cuenta MT4.
- 4.3 Los participantes que operen un monto igual al 20% de su pérdida en la 'operación protegida' específica en lotes durante el Período de Promoción son elegibles para un Bono de Operación Protegida, cubriendo pérdidas en una sola operación, hasta un máximo de \$100 USD.
- 4.4 Para los clientes que buscan un Bono de Operación Protegida, el depósito debe ser tal que el bono solicitado represente el 10% del monto total del depósito o menos. Por ejemplo, para ser elegible para un bono de \$100 USD, un cliente debe depositar al menos \$1,000 USD.
- 4.4 Para ser elegible para recibir el bono, los participantes deben operar el 20% del monto del bono en lotes en un período de 30 días. Por ejemplo, para ser elegible para un bono de \$100 USD, deben operar 20 lotes en un período de 30 días.
- 4.5 Las transferencias entre cuentas no se consideran como depósitos a los efectos de participar en esta promoción.
- 4.6 Si el saldo del cliente (depósito neto) no cumple con los requisitos, el cliente será descalificado de la promoción, incluso si han completado los lotes requeridos o más.

5. Varios

- 5.1 En el caso de que se produzca cualquier disputa y/o representación errónea en relación con los Términos aplicables anteriores, dicha disputa y/o representación errónea será resuelta por ATFX, actuando de buena fe y como lo considere, a su sola y absoluta discreción, adecuado y apropiado. La decisión de ATFX será definitiva y vinculante.
- 5.2 TFX se reserva el derecho en cualquier momento y a su absoluta discreción de descalificar a cualquier IB que participe en la Promoción y/o cualquier ganancia obtenida si:
 - a) Hay una violación de estos Términos y/o cualquier término de los Términos Estándar de Trading.
 - b) ATFX tiene motivos razonables para creer que hay un mal uso válido de esta Promoción.
 - c) El Cliente o IB actúa de mala fe y/o de manera abusiva y/o fraudulenta y/o de una manera que no está en línea con esta Promoción y sus Términos aplicables;
- 5.3 ATFX no será responsable de ninguna llamada de margen o pérdidas que el IB pueda sufrir, incluyendo pero no limitado a pérdidas debido al Nivel de Stop-out, si el Crédito de Trading es retirado por cualquier razón de acuerdo con los Términos y Condiciones establecidos aquí.

- 5.4 ATFX tiene el derecho de alterar estos Términos a su absoluta discreción y de suspender y/o terminar la Promoción si su continuación se vuelve imposible debido a circunstancias extraordinarias fuera del control de ATFX (desastres naturales, conflictos políticos, etc.).
- 5.5 A pesar del idioma traducido de este documento, la redacción en inglés será la versión vinculante en caso de cualquier discrepancia entre los dos idiomas.